



Madrid, 14 de septiembre de 2007

Sra. Subsecretaria:

Los empleados públicos del Ministerio de Fomento, vemos con agrado que el servicio de peluquería de este Departamento vuelva a funcionar.

Lo que no nos agrada es como se ha resuelto este concurso.

La Administración unilateralmente ha resuelto este concurso con la empresa adjudicataria, sin informar de otros posibles concursantes y sin tener en cuenta a los sindicatos.

No estamos de acuerdo con los precios que tiene la peluquería; es cierto que el precio medio es de un 30% menos que la media de las peluquerías de la zona.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el coste, montaje y mantenimiento, así como la luz, local, agua, etc es gratis, las ganancias están aseguradas, y los precios resultan excesivos en relación con el ejercicio anterior.

CSIT-Unión Profesional, solicita a la Administración una revisión a la baja de los precios de dicho servicio, así como que se hagan públicas las empresas concursantes. Estas cuestiones deben ser transparentes en todos los sentidos y contar con la información y participación de los sindicatos.

M^a Carmen Barroso Torreira
Secretaria de la Sección Sindical
de CSIT-Unión Profesional

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO
DÑA. M^a ENCARNACIÓN VIVANCOS BUSTOS
SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO
P^o de la Castellana, 67 Madrid- 28071